



ORGANISMO JUDICIAL  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
SANTA CRUZ - BOLIVIA  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA CAPITAL

### **AVISO DE REMATE**

**NUREJ: 70470992.-      EXP. 536/2.023.-**

**EL DR. JUAN GONZALES NOYA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N.º 2 DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO** seguido por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN MARTIN DE PORRES RL.** en contra **JUAN CARLOS SALGADO VERA, ELIANE LOPEZ SOLIZ Y JUAN CARLOS FERNANDEZ ORELLANA**, mediante Auto de fecha 30 de septiembre de 2.024, a lo previsto por el Art. 422-I del Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 57 de obrados, , ubicado en la zona Urb. Tavaguasu, Uv. 206b,mza. 27, Lote 26 de la ciudad de Cotoca - Santa Cruz , con una superficie de 350 Mts2, de propiedad de JUAN CARLOS SALGADO VERA Y ELIANE LOPEZ SOLIZ, PAULINA MAMANI MORALES Y JUAN CARLOS FERNANDEZ ORELLANA, con Código Catastral Nº 070102-206B-027-026, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz , bajo el folio con matrícula 7.01.2.01.0086364, **menos el 20% de ley suma que asciende 12.975,36 \$us. (DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 36/100 DÓLARES AMERICANOS.),** al tipo de cambio oficial **BS. 90.308,50 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHO CON 50/100 BOLIVIANOS)** situación impositiva REGISTRA DESDE EL AÑO 2016 AL 2023 CONFORME AL CERTIFICADO DE FS. 109, gravámenes por ASIENTO B-1 Y B-2. A cuyo efecto, **SE SEÑALA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EL DÍA MIÉRCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 2024, A HORAS 11:00,** *Notifíquese a los sujetos procesales y acreedores, si corresponde con la debida anticipación para el presente acto.*

-Debiendo notificarse a Daniel Alberto Bejarano Picolomini, Martillero Judicial Nº 8, con domicilio procesal en Calle Libertad Nº 899, Edif. Plaza Libertad, Of. 221 Mezanine, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en casa judicial de la calle la paz, nº 242, juzgado publico civil y comercial 2 de la capital, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

**LUGAR DE REMATE CASA JUDICIAL DE LA CALLE LA PAZ, Nº 246, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CAPITAL, PRIMER PISO.**

Santa Cruz, 30 de septiembre del 2024.

*Juan Gonzales Noya*  
JUEZ  
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE LA CAPITAL  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

*Ante mí*  
*[Firma]*  
[Firma]

7/10/2024  
7 pages to publication